

Referencia: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.
Demandados: JOHN JAVIER BUITRAGO CASTAÑO
Radicación: 201900378

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez la presente demanda ejecutiva con el escrito que antecede. Sírvese Proveer. Santiago de Cali, 14 de enero de 2021.

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ.

Auto de Trámite No. 35

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR a la **SIJIN**, para que se sirva informar si dio cumplimiento a lo ordenado mediante oficio No.1824 de mayo 9 de 2019, donde se solicitó la aprehensión del vehículo clase motocicleta de placas UWL07E de propiedad del **JOHN JAVIER BUITRAGO CASTAÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1017253496.

Deberá dejarse a disposición del acreedor en los siguientes parqueaderos:

PARQUEADERO CENTRO COMERCIAL PANAMÁ Diagonal 182 # 20 – 91 Autopista Norte, localidad de Usaquén -Bogotá.

PARQUEADERO SANTA MARTHA, CALLE 7 # 13 - 40 barrio altico - Neiva calle 12 # 4 30 centro de Ibagué parqueadero don pedro

PARQUEADERO LA NUEVA NOVEA, CARRERA 9 # 31 - 50 Bucaramanga

carrera 9 # 12 30 barrio Gaira – Santa Marta

Carrera 102 # 39 a 18 Barrio san José – Cartagena

Calle 26 # 1 - 52 Parqueadero 26 – Montería

CALLE 37 # 38 A 30 PARQUEADERO LA CHABELA - Medellín

CARRERA 9 # 24 - 25 CENTRO – Pereira

CARRERA 31 #117 b – 12 Barrio la Pradera - Branquilla

CARRERA 16 # 25 – 31- Armenia

CALLE 25 norte # 5 n 47 C.C Astrocentro – Cali

CARRERA 6 # 11 -45 PARQUEADERO LA SARDINA, BARRIO SAN JUDAS ALTO-Florencia Caquetá

CALLE 25 A # 16 B 22 BARRIO DOS MIL-Villavicencio

Referencia: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
Demandante: MOVIAVAL S.A.S.
Demandados: JOHN JAVIER BUITRAGO CASTAÑO
Radicación: 201900378

CALLE 22 # 10 35 – Girardot

diagonal 20 a # 24 a 48 apto 1 Barrio fundadores Leiner Arias -Valledupar

CALLE 18 # 20 -25 BARRIO CENTRO- Manizales

SEGUNDO: Remítase el oficio respectivo a la SIJIN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ABERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro.04 DE HOY ENERO 15 de 2021,
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL
AUTO QUE ANTECEDE.

MARIA DEL MAR IABRGUEN PAZ
Secretaria.

03

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 507f933bc9c455ad5b36f6045d45d8232913c516aa455808efaf77163a6ebf88
Documento generado en 14/01/2021 03:45:12 p.m.